ADENDA No. 1

"*SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LAS VÍCTIMAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES, LÚDICAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER*."

En Barbosa Santander a los 24 días del mes de abril de 2023, El ALCALDE del municipio de BARBOSA SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y con base en las atribuciones otorgadas mediante Resolución No. 067 del 26 de febrero de 2024, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, el numeral 20 de la Invitación Pública y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Barbosa Santander, con el fin de contratar la SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LAS VÍCTIMAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES, LÚDICAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, el día 22 de abril de 2024, publicó en la Plataforma SECOP II el proceso de selección de Mínima Cuantía No. BSA-MC-03-2024.

Que, a través de la plataforma de SECOP II, se recibió observación extemporánea, con las siguientes características:

Referencia de mensaje # CO1.MSG.6064456, del 24/04/2024 a las 7:32:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) del usuario *"RODOFFO ANDRES PEÑA DE LA ROSA",* en donde se manifiesta:

"Estando interesados en participar en el proceso, se solicita, se informe los dias en que se realizarán los eventos que hacen parte del objeto del proceso, dia de los niños y tema de victimas, con el fin de planear y presentar la propuesta.

Gracias"

A lo que la entidad, en virtud de la eficacia y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra dentro del término para expedir adendas modificatorias, considera apropiado, informar en el ANEXO No. 2 de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las fechas en las que se realizarán los eventos, por tanto, se requiere ajustar y/o modificar el ANEXO No. 2 de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo cual se realiza con la presente adenda y es importante resaltar que las fechas son de cumplimiento del objeto contractual por la necesidad planteada por la oficina gestora para la presente contratación.

Y teniendo en cuenta que la Invitación Pública establece:

"Toda aclaración, modificación, adición o supresión a la invitación pública se hará mediante adendas, las cuales serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal y se podrán expedir acorde a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015 hasta el término previsto en el cronograma establecido para esta contratación."

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el cronograma el ANEXO No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICOS, el cual se adjunta a la presente adenda del proceso de selección de mínima cuantía BSA-MC-01-2024.

Las demás condiciones de la Invitación Pública no son modificadas. La presente adenda hace parte integral del proceso de selección No. BSA-MC-03-2024.

Dado en Barbosa Santander, a los veinte cuatro (24) días del mes de abril de 2024.

Rige a partir de la fecha de publicación en **www.colombiacompra.gov.co**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

_____

MARCO ALIRIO CORTES TORRES
Alcalde Municipal

ELABORÓ: JOSE SUAREZ LEMUS